



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Año 2006

VIII Legislatura

Núm. 66

### PARA EL ESTUDIO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALFONSO PERALES PIZARRO

Sesión núm. 10

celebrada el jueves, 27 de abril de 2006,  
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

#### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora ministra de Sanidad y Consumo (Salgado Méndez) para informar sobre el fondo de bienes decomisados del año 2004. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente Congreso 213/000458 y número de expediente Senado 711/000232.).....

2

## Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

### El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión.

En primer lugar quiero dar de nuevo la bienvenida a la señora ministra de Sanidad a una nueva comparecencia, a los miembros de la Comisión y al personal de la Cámara. Como es habitual la ministra va a comenzar la Comisión por el tiempo que estime oportuno y, si ningún portavoz está en contra, el tiempo máximo de la primera intervención de los portavoces será de doce minutos y la réplica será de una máximo de cuatro minutos.

Señora ministra tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Salgado Méndez): Señorías, el objeto de mi comparecencia, como saben, es informarles, a petición del Grupo Parlamentario Popular, sobre el fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados del año 2004. No obstante y toda vez que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.1 de la Ley 17/2003, de 29 de mayo, que regula el funcionamiento de este fondo, el pasado mes se ha remitido a las Cortes Generales el informe correspondiente a la actividad desarrollada en el año 2005, me permitirán que también haga referencia a la gestión de ese ejercicio, que será tanto más pertinente que la realizada en el año 2004, pues ha tenido algunas características de atipicidad. Dar cuenta también a SS.SS. de los aspectos más relevantes que han caracterizado la gestión del fondo durante el pasado año es del máximo interés, puesto que durante ambos ejercicios se ha producido un hecho que sin duda ha incidido de forma determinante en los procesos de gestión y marcará la futura actividad en este ámbito. Me estoy refiriendo, como pueden imaginar, a la actualización fiscalizadora y al posterior informe que, como SS.SS. saben, ha realizado el Tribunal de Cuentas sobre la fiscalización del programa 313-G, Plan Nacional sobre Drogas, y sobre la gestión del fondo de bienes decomisados por tráfico de drogas y otros delitos relacionados correspondiente al ejercicio 2002. Ese informe ha sido el causante de que por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas se haya adoptado una resolución, el 19 de diciembre de 2005, instando al Gobierno a tomar una serie de medidas a las que me referiré más adelante. Esas circunstancias, como les decía, son las que me han llevado a no limitar mi exposición a analizar la actividad del fondo en el año 2004, sino a referirme también a la del año 2005 y a las consecuencias que tiene ese informe del Tribunal de Cuentas para orientar las líneas de mejora de los procesos de gestión del fondo.

Al entrar en la gestión del fondo en el año 2004 lo primero que quiero poner de manifiesto es la peculiaridad que supone para esta actividad la incidencia de un cambio de Gobierno en el ejercicio en el que este cambio

se produce. En efecto, la mesa de coordinación de adjudicaciones que, como saben, es el órgano colegiado interministerial competente para la administración del fondo, cambió su composición en el mes de junio del año 2004. Esto quiere decir que durante la primera parte del año los acuerdos adoptados lo fueron por los responsables designados por el anterior Gobierno. Esa naturaleza atípica del ejercicio 2004 se acentúa también con el cambio de la adscripción ministerial de la propia Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y, por tanto, de la mesa de coordinación, que del Ministerio del Interior pasa al de Sanidad y Consumo como consecuencia de la reestructuración de departamentos ministeriales que establecieron los decretos 553/2004 y 562/2004, de 17 y 19 de abril respectivamente, así como lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 1555/2004, de 25 de junio, que desarrolla la estructura básica del Ministerio de Sanidad y Consumo. Expuesto el marco en que se desarrolla la gestión del fondo del año 2004, quiero resumir los datos más significativos de este ejercicio, siguiendo los parámetros que habitualmente se vienen utilizando desde la creación de ese fondo en el año 1995.

En el año 2004 se comunicaron a la mesa de coordinación de adjudicaciones 2.190 sentencias judiciales firmes. Eso representa un aumento del 16 por ciento en relación con las 1.884 del año 2003. Eso significa un incremento de expedientes y también una carga de trabajo importante en la unidad administrativa que gestiona esa unidad. Esas sentencias han supuesto un aumento de 1.509 decomisos de bienes ingresados en el fondo; a ellos hay que sumar los producidos en efectivo, en cantidades líquidas, cuyo total ascendió a 8,7 millones de euros. Por lo que se refiere a la gestión de los bienes decomisados, en el año 2004 se han finalizado un total de 1.498 expedientes sobre acuerdos adoptados en relación con el destino de los bienes adscritos al fondo por tanto han causado baja en el mismo. Si se examina el flujo de entrada y salida de bienes, se aprecia que el año 2004 se ha comportado como un año en el que ha existido prácticamente un equilibrio matemático entre el número de decomisos, de bienes integrados en el fondo —1.509—, y el de los bienes dados de baja en el mismo —1.496—, por lo que al menos este año hemos conseguido evitar acumular más bienes a gestionar. Por lo que se refiere a la distribución de los recursos del fondo entre destinatarios y beneficiarios, que, como saben, se definen en el artículo 3 de la Ley 17/2003 en atención a los fines que determina el artículo 2, el acuerdo de Consejo de Ministros de 23 de enero de 2004 aprobó los criterios correspondientes a ese ejercicio. El importe distribuido fue de 8.273.000 euros. De ellos, y una vez deducidos 250.000 destinados a gastos de gestión, se repartieron 5.415.000 euros en el ámbito de la demanda —el 67,5 por ciento— y 2.608.000 en el de la oferta —se entiende que para la reducción de la demanda y para la reducción de la oferta—. En el control de la oferta hay que destacar la asignación de 550.000 euros

al Ministerio de Defensa, aprobada el 17 de febrero, para la adquisición de un sistema electroóptico multisensor, con el fin de mejorar la capacidad de las patrulleras de la Armada, que colabora con el Ministerio del Interior en virtud del acuerdo que suscribieron ambos departamentos en el ámbito de lucha contra el tráfico de drogas el pasado 14 de diciembre del año 2001. Desde la perspectiva de reducción de la demanda debe ponerse de relieve el incremento de la dotación, que se aprobó el 17 de junio para financiar programas de las comunidades autónomas, con un aumento de 240.000 euros o, lo que es lo mismo, un 11 por ciento más que en ejercicios anteriores. Durante el año 2004, como les comentaba al comienzo de mi exposición, el Tribunal de Cuentas llevó a cabo un análisis de la gestión del fondo en el año 2002. A ese efecto colaboraron en ese análisis los servicios de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Esos análisis dieron como resultado un informe de fiscalización del programa 313-G, Plan Nacional sobre Drogas, y de la gestión del fondo de bienes decomisados por tráfico de drogas y otros delitos relacionados en el ejercicio 2002, aprobado por el Pleno del Tribunal de Cuentas el pasado 14 de julio de 2005.

En este sentido, antes incluso de que se aprobara por el Pleno y desde que a principios de abril del pasado año la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas tuvo noticia del contenido del proyecto de dicho informe, las conclusiones y recomendaciones incluidas en él se han tenido en cuenta para modificar los procesos de gestión y para lograr así una mayor agilidad y un mayor rigor en la disposición de los bienes incautados en operaciones contra el tráfico de drogas. Esta es la dirección en la que se está trabajando desde la Delegación del Gobierno, y algunos de los datos que contiene el informe de 2005 apuntan mejoras en ese sentido. Así, en el año 2005 la recaudación por enajenación de bienes muebles se ha incrementado en más de medio millón de euros, lo que supone un crecimiento superior al 50 por ciento. A eso hay que añadir 1.239.750 euros, que proceden de inmuebles enajenados en diciembre de 2004, pero cuyo ingreso en el Tesoro se ha producido en el año 2005. Otro dato relevante es el número de acuerdos que ha adoptado la mesa de coordinación de adjudicaciones, que han supuesto la definitiva desadscripción en el año 2005 de 1.810 bienes. Si se compara con los 1.394 a que hacía referencia antes, supone que los bienes adscritos al fondo han descendido en este periodo en 416. Por otra parte, mientras que en el año 2002 casi el 20 por ciento de los acuerdos que se adoptaron lo fueron sobre bienes que llevaban más de tres años en el fondo, en el año 2005 tan solo el 9 por ciento de los acuerdos se refiere a bienes con más de tres años de antigüedad; examinándolo de forma inversa, en tanto que en 2002 apenas el 20 por ciento de los expedientes se resolvían dentro del mismo año este porcentaje se eleva al 30 por ciento en el año 2005.

Independientemente de estos aspectos, que creo que interesan a todos y que están relacionados con la mejora

de la gestión del fondo, quisiera poner de relieve las decisiones adoptadas por la mesa de coordinación en relación con la distribución de los recursos del fondo en el año 2005. En total se han distribuido 12.380.000 euros, es decir, un incremento de cerca del 50 por ciento en relación con los 8.273.000 que, como les he indicado, se distribuyeron en el año 2004. De esta cantidad, y tras deducir 510.000 euros para gastos de gestión, se han asignado 8,5 millones de euros a la reducción de la demanda y 3,37 al control de la oferta; en términos porcentuales la reducción de la demanda 71,6 por ciento, el control de la oferta 28,4. Estas cifras son las más elevadas desde la creación del fondo y suponen que el crecimiento en relación con el año 2004 ha sido del 57 por ciento para la reducción de la demanda y del 29 por ciento en las cantidades destinadas al control de la oferta.

Desde la perspectiva de la oferta, quiero destacar la puesta en marcha de un programa de actuaciones en colaboración con la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior, un programa de actuaciones para el transporte y destrucción de la droga incautada que estaba todavía en muchos casos en depósitos de las delegaciones del Gobierno. A este fin, la mesa de coordinación de adjudicaciones asignó 500.000 euros. Desgraciadamente en el año 2005 no hemos podido terminar las actuaciones previstas por la dificultad inicial de encontrar un sitio seguro donde pudiera destruirse tan gran cantidad de droga, pero de julio a diciembre se han incinerado 177.000 kilos de droga de ocho depósitos distintos. Ayer mismo la mesa de coordinación y adjudicaciones acordó asignar 200.000 euros para continuar en este ejercicio con el programa de transporte y de destrucción de la droga en un sitio seguro, no solo en condiciones de seguridad habituales, sino también en condiciones de seguridad medioambiental. En cuanto a la disminución de la demanda, la medida más destacable ha sido la asignación de 4.840.000 euros a las comunidades autónomas, el doble de lo adjudicado en 2004, para ayudar a financiar los planes autonómicos de drogas que cumplan los criterios que aprobó el Consejo de Ministros el 11 de marzo de 2004. Para ello se suscribieron convenios con cada una de las comunidades autónomas y con las ciudades de Ceuta y Melilla. Estas cantidades suponen un incremento del cien por cien de los recursos transferidos por esta vía a las comunidades autónomas y nos van a permitir un importante impulso para dar cumplimiento a los objetivos del plan de acción 2004-2008, potenciando la realización de programas de prevención y sensibilización en el entorno familiar y comunitario y de proyectos de intervención tanto en el ámbito asistencial como en el de reinserción social y laboral. Por otra parte, la resolución aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas el pasado 19 de diciembre de 2005, a propósito del informe del Tribunal de Cuentas que les he citado, insta al Gobierno, en cuanto a la gestión del fondo, a llevar a cabo una serie de actuaciones que les

resumen a continuación: en primer lugar, a adoptar medidas para garantizar la integración en el fondo de todos los bienes y efectos decomisados por sentencia firme, identificando de manera inequívoca los mismos y comunicando todas las sentencias sin dilación a la mesa de coordinación; en segundo lugar, a establecer mecanismos de coordinación entre la Delegación del Plan Nacional sobre Drogas y la Dirección General del Tesoro, para que la primera tenga puntual información de los ingresos del fondo en el Tesoro Público; y, en tercer lugar, a mejorar el procedimiento de liquidación de los bienes del fondo de decomiso, tratando de evitar en la medida de lo posible su depreciación o pérdida y tratando también de maximizar los ingresos que puedan producirse en ese fondo, que serán después dedicados a las finalidades que prevé la ley.

Estas son las directrices que van a marcar las líneas de actuación de la gestión del fondo en los próximos años. En este sentido, la orientación, siguiendo estas recomendaciones de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, nos va a permitir sin duda incrementar los ingresos del fondo; todo ello con la mirada puesta en las finalidades que subyacen en la normativa que crea y regula este fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados, que son, como saben, la aportación de recursos económicos adicionales para la lucha contra el fenómeno social de las drogas, que tiene su origen en los beneficios fraudulentos obtenidos de su comercio ilícito para que puedan revertir a la sociedad a través de medidas que reduzcan el tráfico de drogas o que aumenten la prevención de las toxicomanías y mejoren la asistencia a los drogodependientes.

Estoy a su disposición.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: En primer lugar, quiero darle la bienvenida en nombre del Grupo Parlamentario Popular del Congreso y del Senado a esta comisión mixta en la que viene a hablar del informe del fondo de bienes decomisados en 2004. He recibido el informe de 2005 el lunes 21 de abril, y hoy por la mañana le he dicho a mi compañera del Grupo Socialista Gloria Gómez que me lo iba a leer. Me parece oportuno que se hable ya del informe de 2005, porque el año 2004 hace tiempo que ha pasado. Coincidió con la ministra en que ha habido un incremento de los bienes de casi el 50 por ciento con respecto a los años 2003 y 2004 —estamos en 12.000 millones de euros—, pero esto se ha conseguido también gracias a la lucha contra las drogas que se inició hace muchos años con operaciones como Ballena Blanca y otras que están dando ahora sus frutos. Muchos de estos bienes proceden de operaciones iniciadas hace años, aunque 2005 haya sido el año expreso en el que más incautaciones de bienes haya habido.

Respecto al estado de ejecución del fondo de bienes, me llama mucho la atención que en 2004 fuera del 76 por ciento, y en 2003 del 92 por ciento. Señora ministra, me gustaría que nos explicase por qué en 2005 de los 950.000 euros que se dan a la Delegación del Plan Nacional sobre Drogas solo se han ejecutado 342.614, es decir no se ha llegado a la ejecución del 50 por ciento. ¿Por qué? ¿A qué se debe esa falta de ejecución de la delegación? ¿No se necesita ese dinero en estos momentos, cuando España está a la cabeza, tanto del mundo como de Europa, en el consumo de algunas sustancias?

Por otra parte, respecto a la distribución de las cantidades, decía usted que se habían incorporado tanto a la prevención como a la oferta. Señora ministra, si en el año 2002, por poner un ejemplo, se destinaba a prevención el 76,17 por ciento y en 2003 el 71,71 por ciento, ¿cree que es una buena noticia que en 2005 el fondo destine al control de la demanda el 68,65 por ciento? ¿Cree usted que es una buena noticia que, por ejemplo, en 2004, en prevención, se diera a las ONG el 5,25 por ciento del fondo y en 2005 se les haya dado el 4,21 por ciento? ¿Por qué se ha disminuido en porcentaje la cantidad que se daba a las ONG? Digo en porcentaje porque efectivamente la cantidad del fondo ha subido, pero los porcentajes que dedican a prevención son menores. Esto quiere decir que no hacen el mismo esfuerzo que hacían otros gobiernos teniendo menos dinero en el fondo de bienes decomisados. Me gustaría saber a qué responde eso. Por ejemplo, hemos pasado de dar a las corporaciones locales el 20,57 por ciento en 2004 a darles el 14,32 por ciento en 2005. ¿Por qué no hacen ese esfuerzo? A medida que hay más ingresos en el fondo deberían hacer también ese esfuerzo. Mi grupo les solicita que dediquen más cantidad a prevención, como se venía haciendo antes. Ahora tienen más recursos, efectivamente: 12 millones; antes tenían 8 y previamente 7, pero ahora tienen más. Hagan ese esfuerzo de dedicar más a prevención en vez de subir la cantidad de control de oferta o la cantidad del Ministerio de Defensa, que se ha incrementado este año. Usted manifestó en su primera comparecencia en esta Comisión que cambiaban el Plan Nacional de Drogas del Ministerio del Interior al Ministerio de Sanidad para promocionar la prevención. Pues háganlo con dinero, que es lo que necesitan las corporaciones locales, las ONG y todos aquellos que están involucrados en ese trabajo día a día.

Me ha llamado la atención que la Delegación del Gobierno del Plan Nacional sobre Drogas en el año 2005 solo haya efectuado una encuesta domiciliaria y una encuesta penitenciaria sobre reducción de la demanda. Esto me produce tristeza, porque en el año 2004 se ha hecho una encuesta escolar, precisamente a esos niños menores que consumen drogas. En el año 2004 se elaboró una guía de información en los hogares y se crearon becas para licenciados, y si vamos al año 2003 se elaboró una guía sobre drogas, se creó el programa Sinesio, se efectuó una encuesta domiciliaria y hubo ayudas a la

Fundación para la Investigación. Y ahora ¿por qué solo se concretan dos programas de prevención, una encuesta domiciliaria de 750.000 euros y una encuesta penitenciaria de 200.000 euros, y olvidamos a los escolares y a los hogares? Me gustaría que se incidiese a partir de ahora en esa prevención precisamente.

Usted ha hablado del tiempo de tramitación de los decomisos. Déjeme decirle que en este tema no coincido con usted, porque está habiendo una mala gestión. En el año 2005 solo se han resuelto aproximadamente 400 expedientes, quedando pendientes 987, y en el año 2004 —que ya estaban ustedes también— a partir del tercer año no se ha resuelto ninguno, están todos pendientes. Esto no es una buena gestión y lógicamente estos retrasos no benefician a nadie, sino que producen muchas veces un deterioro del bien incautado, de forma que cuando entra a formar parte del fondo ya no se hace esta inclusión de una manera óptima. Señorías, sobre este tema tengo que recordarles que el Partido Popular en el año 2003 modificó el Código Penal precisamente para posibilitar que aunque no hubiera una resolución judicial firme, sí se pudiese enajenar el bien del que se trataba. Lógicamente, como se aprobó la ley en noviembre no entra en vigor hasta el año 2004, pero en el informe del año 2004 se dice que no se pudo hacer ninguna enajenación sin una resolución firme. Lo comprendo, porque llevábamos aproximadamente un año desde que entró en vigor la ley y entiendo que el Gobierno no pudiera hacer una enajenación. Sin embargo, se da la casualidad que en el año 2005 el fondo de bienes dice que solo hubo una resolución judicial que ordena la enajenación de un bien. ¿Qué han hecho ustedes? Usted que me hablaba aquí de que el Tribunal de Cuentas le recomendaba tener unas buenas relaciones con el Ministerio de Justicia y con el Poder Judicial, ¿qué han hecho ustedes para facilitar que no se deterioraran los bienes, ya que solo existe en el año 2005 una única resolución como dice el fondo de bienes decomisados de dicho año? Le perdono que no haya ninguna en el año 2004, pero en el año 2005 solo ha habido una.

Señora ministra, respecto a los abandonos, sé que no tendría por qué contestarme, pero en alguna Comisión se ha puesto de manifiesto por parte de algún grupo qué sucedía con los bienes. Señora ministra, con toda sinceridad, quiero que me diga qué ha sucedido con las joyas del fondo de bienes decomisados. En el año 2004 se habían abandonado el 0,97 por ciento de las joyas —y eso que el Tribunal de Cuentas era precisamente lo que les recomendaba, hacer un seguimiento de las joyas—, pero es que en el año 2005 se abandonaron el 41,90 por ciento de las joyas. ¿Qué joyas eran? ¿Dónde están? ¿Por qué se ha decidido abandonarlas? ¿Cuál era su importe? Lo mismo que se decidió en el informe del año 2002 y que puso de manifiesto el Grupo Parlamentario Socialista. Por ejemplo, en cuanto a los objetos ¿qué objetos son? No es lógico que se abandone el 82,50 por ciento de los objetos en el año 2005. ¿Qué objetos son? ¿Por qué se han abandonado? ¿Dónde están? ¿Cuál es su

cuantía? Porque el 82,50 por ciento de los objetos me imagino que tendrán un valor importante. Me gustaría saber por qué ese abandono masivo tanto de joyas como de objetos, que no se han incluido en el fondo de bienes, como ustedes nos han remitido en este informe.

Quisiera hacer un último comentario sobre el Pazo Bayón. Volvemos a tener el problema. En el año 2004 hubo una sentencia firme, como consecuencia de una apelación, en la que se decretaba el comiso y adjudicación al Estado de las acciones de varias sociedades del Pazo Bayón. Señora ministra, al día de hoy en el informe del año 2005 no se ha hecho nada todavía. Están esperando informes y resoluciones judiciales. ¿Por qué no apresuran ustedes esos informes? ¿Por qué no tienen ese buen contacto y esas buenas relaciones que tienen que tener con el Ministerio de Justicia, tal como les recomienda el Tribunal de Cuentas, y agilizar los trámites para acabar de una vez y que el pueblo gallego tenga la justicia del narcopelotazo? Todos recordamos aquí al señor Oubiña y toda esa trama del narcotráfico que vivieron en Galicia. Hoy en día lo que piden las familias es hacer justicia con el Pazo Bayón, hacer justicia con lo que en Galicia se ha llamado el narcopelotazo. En el informe del año 2005 sigue sin resolverse nada. El pazo sigue como estaba, esperando a que en el primer semestre del año 2006 —dicen aquí— se emita un informe definitivo. Lo esperaremos, de verdad se lo digo. Ya hemos hecho alguna iniciativa aquí al respecto, pero lo seguiremos esperando porque nos interesa que esta secuela que tenemos de aquellos años del narcotráfico se solucione definitivamente.

Quisiera decirle que me ha llamado la atención que en el informe del año 2005 no se les dé nada a algunas ONG, como pueden ser la Ceapa, la Concapa, o FETE-UGT. Estamos hablando de ONG y asociaciones que trabajaban dentro del ámbito educativo. Señora ministra, veo aquí que se ha cambiado la prevención por la policía en los colegios. Mal andamos, señora ministra. También me gustaría saber cuáles son los programas que realiza la Asociación de Trabajadores Inmigrantes de Marruecos, porque el año pasado se les ha dado una cantidad y este año otra vez. Me gustaría saber cuáles son los programas que realiza esta asociación y por qué no se le ha dado a las asociaciones que trabajan en el mundo educativo y de la enseñanza.

Señorías, quisiera acabar mi intervención como usted la ha empezado, manifestando un hecho importante, que el informe del Tribunal de Cuentas marcaba que usted hoy hablase del informe del año 2005. Efectivamente, a lo largo del informe se habla de eso. Acaban ustedes el informe concluyendo que el Tribunal de Cuentas les pedían las siguientes cuestiones. En primer lugar, coordinación con los órganos judiciales. Señora ministra, no la hay. El Pazo Bayón sigue igual. Para evitar el deterioro de los bienes solo hubo una sentencia en todo un año. En segundo lugar, continuar el procedimiento de liquidación del fondo de bienes. Estamos en lo mismo, solo existe una sentencia. Y ustedes dicen que estas serán las

líneas que marcarán la actuación. Señora ministra, pónganse las pilas. Esto no marca nada, todo lo contrario. Seguimos con abandonos. Seguimos con depreciación de los bienes, solo hubo una sentencia en todo un año, y seguimos con bienes tan emblemáticos como el Pazo Bayón. Aquí se le echa la culpa al Ministerio de Justicia y el Ministerio de Justicia se la echa a ustedes, pero hace años que el narcopelotazo sigue sin resolverse. Entonces, viendo el informe de hoy y comparándolo con otros informes, efectivamente mi grupo posiblemente pida un informe al Tribunal de Cuentas porque es bastante peligroso estas cantidades que aquí se han visto y algunas que no he podido poner de manifiesto porque no me resulta apetecible decirlas aquí en estos momentos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) la senadora Aleixandre.

La señora **ALEIXANDRE I CERAROLS**: Señor presidente, seré muy breve.

En primer lugar, conmino a la señora ministra a que acabe con el Pazo Bayón, porque así tendremos menos tema monográfico en esta Comisión. Es interesante, Galicia lo necesita y estamos de acuerdo en parte de lo que ha dicho el Grupo Popular, pero a ver si lo solucionamos de una vez.

Esta Comisión ha creado una ponencia para el estudio de los efectos negativos de las drogas en niños y adolescentes, que esperamos terminar en junio o como mucho en septiembre. Solamente le pediríamos que se acuerde de que las conclusiones deben hacerse llegar a todos los colegios, institutos, alumnos, padres de alumnos y asociaciones de maestros y profesores porque era uno de los fines de esta ponencia. Como digo esperamos que estas conclusiones estén terminadas en junio o septiembre, y se la haremos llegar al ministerio para que colabore, como parte de la prevención muy importante, en hacerlas llegar a los adolescentes. Como ha dicho también alguno de los ponentes y como usted decía el otro día, tendríamos muy poco drogodependientes si el inicio se hiciera después de los 20 años. Esto solamente lo podemos hacer impidiendo que lleguen desde los colegios, desde los padres y evidentemente desde las asociaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Para cerrar el turno de intervenciones, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Gómez Santamaría.

La señora **GÓMEZ SANTAMARÍA**: Señora ministra, bienvenida nuevamente a esta Comisión. No voy a repetir ni incidir en los datos que usted nos ha dado y que además se encuentran perfectamente recogidos en la memoria que cada año puntualmente —tanto la de 2004 como la de 2005— llega a esta Comisión. En esta memoria se nos explica con claridad cuál es el procedimiento que regula y fija los criterios necesarios para

la enajenación de los bienes decomisados por sentencia firme, considerando siempre que estos bienes tienen un destino concreto que está relacionado con el control del tráfico ilícito de drogas, con la reducción de la demanda y también con la rehabilitación de personas con drogo-dependencias. Es perfectamente constatable que tanto en el informe del año 2004 como en el de 2005 se cumple el destino de estos bienes a través de los acuerdos del órgano gestor del fondo, que es la mesa de coordinación de adjudicaciones, y, por tanto, que se han distribuido a los beneficiarios previstos en la ley; por un lado, las cantidades que se distribuyen en el ámbito del control de la oferta. Se ha hablado aquí del Ministerio de Defensa, de la Delegación del Gobierno, de la Dirección General de la Policía, de la Guardia Civil, etcétera; también en cuanto a las cantidades distribuidas en el ámbito de la reducción de la demanda, y por supuesto también en los gastos de gestión y administración del fondo de bienes decomisados.

Señora ministra, quiero hacer referencia a la cuestión de los problemas y dificultades que se detectan en la gestión del fondo, ya que vemos que hay dificultades en cuanto al deterioro de los bienes depositados, en cuanto a la conservación, dificultades que además aparecen continuamente en todas las memorias. A mí me satisface que, como usted ha dicho, para el año 2005 se incorporen las recomendaciones que el Tribunal de Cuentas ha hecho respecto al informe de fiscalización del año 2002, recomendaciones respecto de las que, como también ha dicho, en la propia Comisión del Tribunal de Cuentas llegamos a unas propuestas de resolución que de alguna forma pretendían colaborar a resolver estos problemas que año tras año se vienen sucediendo, propuestas que usted más o menos ya nos ha dicho cuáles eran. En este contexto, quisiera dar las gracias nuevamente a la portavoz del Grupo Popular en la Comisión del Tribunal de Cuentas, señora Rodríguez, a pesar de que ya lo hice en la del Tribunal de Cuentas, porque realmente su colaboración para poder llegar a un acuerdo en este punto fue muy importante y creo que debo hacer mención a ello. Señora ministra, esas propuestas de resolución, pretendían solucionar estos problemas que se vienen sucediendo año tras año, y que antes de ser propuestas de la Comisión por recomendación del Tribunal de Cuentas, las han tenido en cuenta a lo largo del año 2005 y suponemos que lógicamente en el año 2006 van a ser llevadas a efecto de manera más amplia. Las propuestas pretenden que todos los bienes y efectos que proceden del decomiso por tráfico ilícito de drogas y otros delitos, se integren en el fondo y además se hagan sin equívoco y se puedan tener perfectamente controlados todos los bienes y los efectos decomisados, y esto no solamente en cuanto a los bienes materiales, sino también —para que nos entendamos— en cuanto al dinero en efectivo. Asimismo, se hacía una recomendación para mejorar el procedimiento de liquidación, es decir, que a poder ser sea más rápido para evitar, en la medida de lo posible, que con el paso del tiempo esos bienes se deprecien.

Quiero hacer referencia al hecho de que en el informe del año 2004 hemos visto ciertas mejoras, a pesar de que la portavoz del Grupo Popular siga insistiendo en que todo está mal gestionado. Señora ministra, yo creo que esto no es así y tengo que decírselo. En el año 2004 se ha producido un aumento importante en las comunicaciones a la mesa de adjudicaciones, exactamente un 16 por ciento de sentencias firmes. En el año 2004 también han disminuido los acuerdos de abandono y los llamados bienes no recepcionables, que son aquellos que no se pueden localizar o identificar. Por tanto, se puede deducir claramente que han mejorado también a lo largo del año 2004 los sistemas de identificación. Señora ministra, creo que no ha habido mala gestión y tengo que decírselo sinceramente. Quizás usted no lo vaya a decir, pero yo sí, mala gestión es no realizar un seguimiento de los bienes decomisados que garantice que no se producirá su depreciación o pérdida. Mala gestión es no tener un procedimiento para determinar que las joyas decomisadas coincidan con las recibidas por la delegación, y, por tanto, sean las tasadas y liquidadas. En algún caso ocurrido, por ejemplo, en el año 2002, cuando hablamos de este informe de fiscalización, no solamente es que algunas se abandonasen por no tener valor —yo supongo que cuando se abandonan están perfectamente localizadas y es porque no tienen ningún valor—, sino que nos consta la desaparición de algunas de ellas. Mala gestión es que el control de decomiso en efectivo sea absolutamente insuficiente aun cuando esto represente el 78 por ciento de los ingresos del fondo. Mala gestión, es que el plazo desde la incautación de los bienes hasta su liquidación sea muy elevado, lo cual facilite la depreciación. Todo esto está en un informe de fiscalización del año 2002, y esto es mala gestión. Sinceramente, en los años 2004 y 2005 la gestión se ha mejorado sensiblemente.

Respecto al Pazo Bayón, como muy bien dice la senadora de Convergència i Unió —últimamente en esta Comisión no tenemos más tema que el Pazo Bayón—, tuvo una pregunta en Comisión muy bien contestada por el secretario general de Sanidad —contestación que no voy a reproducir—, pero todos sabemos cuáles son las circunstancias especiales del Pazo Bayón. El Pazo Bayón es el Pazo Bayón y además otras cosas unidas al Pazo Bayón. Sabemos que de alguna forma aún está bajo proceso judicial y administrativo. Todos tenemos muchísimo interés en que el Pazo Bayón pase a la mesa de adjudicación, pero tenemos mucho interés, como dije en la última sesión, en que pase en las condiciones que tienen que ser, es decir, con todas las garantías. Señora ministra, es mucho mejor hacer las cosas bien que deprisa y mal, por tanto, le hacemos llegar también nuestra preocupación por el Pazo Bayón, ya que sinceramente tenemos interés en este asunto —el Partido Popular también tiene mucho interés—, pero tenemos interés en que se haga bien. No obstante, quiero decir otra cosa respecto al Pazo Bayón, y es que una vez que se produzca su pase a disposición de la mesa de adjudicaciones,

el Pazo Bayón, como otros bienes, tendrá que someterse a la Ley 17/2003, que regula los procedimientos y fija los criterios necesarios para la enajenación de todos los bienes decomisados por sentencia judicial firme y que son adjudicados al Estado. Es decir, cuando el Pazo Bayón esté en la mesa de adjudicación no podemos hacer con el pazo —si en principio esto no se cambia— nada distinto a lo que se hace con otros bienes decomisados. Por tanto, señora ministra, sinceramente creo que mala gestión en absoluto, sino que ésta ha mejorado sensiblemente en el año 2004 y en la memoria de 2005, aunque nos haya dado muy poquito tiempo para verla. Le animo a seguir en esta línea, animo al ministerio y al Plan Nacional sobre Drogas y, desde luego, no quiero terminar sin aludir a otra cuestión que también ha mencionado la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, y es que quiero que se siga manteniendo el plan de prevención en los centros escolares y su entorno. No le digo que cambie prevención por policía, pero creo que la policía está dando muy buenos resultados y yo le pediría que lo tuviesen en cuenta y mantuviesen este plan.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Salgado Méndez): Señorías, agradezco el tono de las intervenciones, de todas ellas. Creo que esta Comisión Mixta Congreso-Senado para el análisis de este problema tan grave, como es el problema de la droga en nuestro país, debiera de construir consensos. Esa es la política de drogas y entre todos hemos convenido que en esta política, más que nunca, es necesaria una unidad de criterios y de actuaciones, puesto que todos los grupos parlamentarios coincidimos en los objetivos; sin embargo, eso no puede llevarme a obviar la contestación a algunas de las cuestiones que aquí se han puesto de manifiesto.

En primer lugar, quisiera contestar a la representante de Convergència i Unió. Como siempre, ha sido una intervención ponderada, aunque en este caso muy breve. Por supuesto, las conclusiones de esa ponencia de la Comisión Mixta deberán llegar a aquellos que ahora más sufren los efectos de la droga y los sufren desde edades más tempranas, los adolescentes y, sobre todo, sus familias. En esa línea, quiero decir que, además de las actividades a las que algunos se han referido aquí, la Delegación del Plan Nacional sobre Drogas está haciendo un esfuerzo considerable en las tareas de prevención y de educación. Para eso se ha creado el foro de la Sociedad ante las Drogas, donde el grupo de jóvenes, y el grupo de familia en particular, está desarrollando un trabajo intenso que espero que en los próximos meses se pueda presentar. Por supuesto, nosotros estamos de acuerdo con tener cuanto antes esas conclusiones y hacerlas llegar a quienes creo que deben ser sus principales destinatarios.

A la representante del Grupo Parlamentario Socialista quiero agradecerle también el tono de su intervención y las palabras de ánimo y de apoyo a lo que desde la Delegación del Gobierno se está haciendo, que sinceramente creo que está discutiendo en la dirección correcta.

A la representante del Grupo Parlamentario Popular y únicamente le recomendaría un poco de prudencia en sus manifestaciones. Yo he hecho un repaso muy somero de ese informe del Tribunal de Cuentas del año 2002, no tengo ningún problema en que se solicite un nuevo informe al Tribunal de Cuentas, absolutamente ninguno. Creo que lo razonable sería que se hiciera sobre los años en los que se interrumpió, los años 2003, 2004, 2005 y siguientes. Todas las actuaciones que se han llevado desde el nuevo Gobierno, sobre todo desde que se ha tenido conocimiento de ese informe del Tribunal de Cuentas, han ido en la línea de solucionar las deficiencias que se habían planteado. Me llama especialmente la atención alguna afirmación que se hace sobre algo tan concreto como las joyas. El Tribunal de Cuentas, en su informe, dice casi textualmente que no se había implantado un procedimiento que permitiera determinar de manera inequívoca que las joyas decomisadas coincidían con las recibidas por la delegación y que estas coincidían con las tasadas y liquidadas. Cito únicamente este extremo, pero hay otros muchos que, si quiere, se los puedo señalar. Por ejemplo, no se realizaba un seguimiento sistemático de los bienes decomisados para determinar su situación y evitar su depreciación o pérdida; no se había implantado ese procedimiento de determinación de que las joyas decomisadas coincidían con las recibidas; el control de los decomisos en efectivo se basaba en un sistema manual que, en palabras del Tribunal de Cuentas, resultaba insuficiente para llevar el control adecuado; la delegación no efectuaba el seguimiento de los ingresos que se realizaban en el Tesoro público; no existía un procedimiento que garantizase que las sentencias en las que se decretara el comiso y adjudicación definitiva al Estado de bienes o efectos que hubieran servido o provinieran de la comisión de delitos se comunicasen a la mesa de coordinación y, en consecuencia, que todos los bienes decomisados se integraran en el fondo. Resumiendo, en cuanto a los procedimientos de gestión, el Tribunal de Cuentas habla expresamente de hechos detectados en la actuación de la Delegación del Gobierno en el periodo analizado, que presuntamente —dice el Tribunal de Cuentas— pudieran ser constitutivos de responsabilidad contable, a los que, si usted quiere, puedo hacer referencia. Por eso le decía que yo le recomendaría, si me lo permite, una cierta prudencia en sus manifestaciones respecto a la gestión del fondo porque ha mejorado extraordinariamente y los pocos ejemplos que usted ha podido poner de lo que en su interpretación es una gestión del fondo peor que la que se llevaba a cabo con el anterior Gobierno, en algunos casos se basan en datos que no se corresponden con la realidad. En el año 2005 es el 71,6 por ciento lo que se dedica a prevención, un porcentaje muy similar al del

año 2003, unas cantidades manifiestamente mayores. Usted debería saber —seguro que lo sabe— que la secuencia es bianual y, por tanto, no correspondía realizarla. **(Se produce un corte en el fluido eléctrico.)**

El señor **PRESIDENTE**: Suspendemos obligatoriamente la sesión unos minutos hasta que los servicios de la Cámara solucionen el problema. **(Pausa.)**

Vamos a reanudar la sesión. Pido perdón a la señora ministra, que estaba en el uso de la palabra, y a SS.SS. Continúa la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Salgado Méndez): Estaba diciendo que el informe del Tribunal de Cuentas del año 2002 entra en una serie de detalles de deficiente gestión del fondo, que se va mejorando. La representante del Grupo Popular parece haberse leído las últimas páginas del informe presentado, donde la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas pone de manifiesto los problemas que todavía subsisten en la gestión del fondo. Como sabe la representante del Grupo Popular, la habilitación que da la modificación del Código Penal para una enajenación de los bienes antes de la sentencia judicial firme no es general; se debe referir únicamente a aquellos bienes cuya conservación puede resultar peligrosa para la salud o seguridad pública, dar lugar a una disminución importante de su valor o afectar gravemente a su uso y funcionamiento habituales. Por tanto, aunque es cierto que solo ha habido una resolución judicial que ordene la enajenación de un bien antes de declarar firme la sentencia, quería dejar de manifiesto que no hay una habilitación para hacerlo con carácter general. En definitiva, como le decía, no existe ningún problema por parte de la delegación del Gobierno para que haya un informe de fiscalización que fiscalice la actuación inicial. Todos debemos felicitarnos por el gran incremento en las cantidades puestas a disposición de los programas del plan de acción y del Plan Nacional sobre Drogas, aprobado por consenso de todos los grupos políticos.

En cuanto a las joyas abandonadas, que ahora son correctamente identificadas y se puede hacer todo el seguimiento, denominadas joyas en una primera manifestación por parte de las autoridades policiales que proceden a su decomiso, resultan a veces ser bisutería simple sin ningún valor. Respecto a los objetos, muchos de ellos son teléfonos móviles no precisamente de última generación, secadores de pelo y hasta ropa, que no tiene ninguna utilización. Eso forma el 82,50 por ciento de los objetos, y todos ellos unidos tienen un valor insignificante. Los procedimientos y normas de gestión del fondo recomiendan que se abandonen cuando la gestión de su conservación resulta más onerosa que el dinero en efectivo que finalmente podría obtenerse en el caso de su enajenación. En todo caso, como le digo, por supuesto que todo se hace ya con los máximos criterios de seguridad jurídica y de garantías de una gestión transparente.

Quisiera dedicar únicamente unos minutos al Pazo Bayón, que sigue todavía sin poderse enajenar porque hay un proceso de aprobación de las cuentas que tiene que resolverse, como usted sabe también. Desde luego esta sentencia que se refiere al Pazo Bayón tiene un gran valor económico, puesto que consiste no solo en fincas sino en unos viñedos cuya explotación está actualmente en arrendamiento —y, por tanto, habría que tener en cuenta también las condiciones de ese arrendamiento— y varias edificaciones. En estos momentos la mesa de coordinación tiene por primera vez que atribuirse la gestión de empresas en funcionamiento, y eso supone una dificultad especial, pero no es esa la razón última por la cual no se puede disponer todavía de este pazo, sino simplemente porque todavía está sometido al proceso de intervención judicial. Cuando dice la representante del Grupo Popular que agilicemos los tribunales, quiero manifestarle que no sé muy bien cómo se hace eso. Por supuesto, hemos mejorado la coordinación con el Ministerio de Justicia y todo ello ha dado sus frutos.

En cuanto a las subvenciones a unas determinadas ONG, le haré llegar los datos. No tengo ninguna duda de que esa subvención a la que usted ha hecho referencia de trabajadores inmigrantes marroquíes está más que justificada. Eso se lo puedo anticipar con toda seguridad. Precisamente las tareas de prevención y de educación queremos hacerlas en muchos casos entre la población inmigrante, cuyo contacto con las drogas se desarrolla de manera distinta a como se desarrolla en el entorno de las personas nacionales de nuestro país. Esa es una actuación que seguro que está justificada, pero no tendré ningún inconveniente en hacerle llegar los datos. En cuanto a que alguna ONG haya podido ver disminuido el importe de sus subvenciones respecto a años anteriores, la Delegación Nacional del Plan sobre Drogas, con buen criterio, ha decidido subvencionar aquellos programas que estén relacionados con los ejes del plan de acción que hemos acordado y que está contenido en el Plan Nacional sobre Drogas, y no cualquier actividad que puedan desarrollar esas ONG, con independencia de cuál sea su nombre. Por encima de todo, señora diputada, quiero manifestar nuestro máximo deseo de que en la política de drogas y en todo lo que es conexo a ella no se produzcan disensiones entre los distintos grupos parlamentarios y que podamos colaborar todos para hacer frente a este gravísimo problema de la sociedad española.

El señor **PRESIDENTE**: Por cuatro minutos máximo, tiene la palabra la diputada señora Vázquez Blanco.

La será **VÁZQUEZ BLANCO**: Agradezco a la señora ministra esta comparecencia para explicarnos el fondo de bienes. Efectivamente, alguna de las preguntas se las pasaré por escrito porque comprendo que no tenga los datos aquí. Me he referido a la asociación de trabajadores marroquíes porque aquí se debatió una proposición no de ley sobre inmigrantes en general, que fue rechazada, y por eso quería conocer qué programas eran los que se

hacían concretamente con los marroquíes, porque España es un país de acogida de muchos inmigrantes de diferentes países, y por eso yo quería saber concretamente cuáles eran esos. Pero le pasaré esa pregunta por escrito, igual que otras.

Usted se ha dedicado a leerme aquí el informe de fiscalización, que yo ya conocía, me permití leer las intervenciones, y si hice referencia a los objetos y a algunas cosas abandonadas simplemente utilicé el mismo lenguaje que se utilizó en esta Cámara hace unos meses. Efectivamente, debemos felicitarlos de que el fondo de bienes se incremente. La felicito a usted y felicito también a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado porque cada vez se haga más justicia con las víctimas, porque yo creo que el fondo es en definitiva hacer justicia con todas las víctimas del narcotráfico y de las drogas. Quiero finalizar mi intervención agradeciendo esto y pidiendo que las recomendaciones del Tribunal de Cuentas que se aprobaron por mayoría y con el beneplácito de todos los grupos se ejecuten, que no solo aparezcan aquí como filosofía dentro del informe, sino que se lleven a cabo.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Quiere hacer uso de la palabra la señora portavoz del Grupo Parlamentario Socialista?

La señora **GÓMEZ SANTAMARÍA**: Muy brevemente, para dar las gracias a la ministra y para animarla a usted y a los responsables del Plan Nacional sobre Drogas a trabajar en la línea establecida.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Salgado Méndez): Solo quiero dar las gracias a los grupos parlamentarios. La crítica constructiva sirve para mejorar, y debe estar segura la señora diputada de que, por una parte, por supuesto le proporcionaremos todos los datos que nos ha solicitado y, por otra, trataremos entre todos de contribuir a la mejor gestión del fondo e incluso a la solución de los problemas que el propio informe, insisto, de la Delegación Nacional del Plan de Drogas indica que todavía subsisten. Por supuesto se va a encargar a la sociedad estatal que haga la valoración de los bienes inmuebles y también, por tanto, una estimación de cuál puede ser su valor en el mercado, porque esos son procedimientos a los que la delegación no está acostumbrada. Esa es una idea más de cómo la delegación está insistiendo en mejorar esta gestión del fondo con la finalidad que usted ha mencionado y que todos compartimos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra, por su comparecencia.

Se levanta la sesión.

**Eran las cinco y quince minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**